



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

## RESOLUCIÓN N° 748-2018-R-UNAS

Tingo María, 4 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:



El oficio 454-2018/DGA-UNAS-TM, de fecha 4 de octubre de 2018, presentado por el Director General de Administración, sobre aprobación del Expediente de contratación, para la contratación de la ejecución de la Obra: **"RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**; registro 3232 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 641-2018-R-UNAS, se aprueba el expediente técnico y su ejecución DE LA INVERSION: **RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO, EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNAS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA – RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO**, con código Único de Inversiones 2402633, con presupuesto de S/. 2'356,499.16 Soles, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA – POR CONTRATA;

Que, mediante Resolución N° 728-2018-R-UNAS, se aprueba la DECIMO TERCERA modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, PARA EL EJERCICIO 2018**; en el que se encuentra el expediente de contratación, para la contratación de la ejecución de la Obra: **"RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**;

Que, el 18 de abril de 2018, la UNAS y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN firman el convenio 249-2018-MINEDU, con el objetivo de mejorar la calidad y el logro de sus resultados del servicio educativo mediante la transferencia de los recursos previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado FOMENTO PARA LA MEJORA DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS;

Que, mediante resolución 297-2018-R-UNAS, se aprueba el PLAN DE USO DE RECURSOS de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Fomento para la mejora del servicio educativo en las universidades públicas", aprobado por Resolución Viceministerial Nro. 036-2018-MINEDU, en el que se encuentra el expediente de contratación, para la contratación de la ejecución de la Obra: **"RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**;

Que, mediante documento del visto, el Director General de Administración, teniendo a la vista el Oficio N° **1491-2018-UA-UNASTM**, del Director de la Unidad de Abastecimiento, solicita la aprobación del Expediente de contratación, para la contratación de la ejecución de la Obra: **"RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**;

Que, el Artículo 20 del reglamento, de la Ley de Contrataciones del estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.S. N° 056-2017-EF, establece: **"Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"**

# RESOLUCIÓN N° 748-2018-R-UNAS

Que, el Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: **"El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna..."**;

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector **"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."**. En ese orden de ideas, es procedente aprobar el expediente de contratación;

Contando con el informe legal 228-2018-OAL-UNAS, el informe N° 1280-2018-OP-DPP/JUNAS, y la certificación presupuestal N° 1111; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** el Expediente de contratación, para la contratación de la ejecución de la Obra: **"RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"** conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Poner a disposición de los Interesados la presente resolución, en la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

Regístrese y Comuníquese.



**JORGE RÍOS ALVARADO**  
RECTOR (e)



**DILBERTO ACOSTA GRANDEZ**  
SECRETARIO GENERAL

**ANEXO**

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

**DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"**

N° ITEM	Objeto de la Convocatoria	Objeto de la Contratación	Tipo de procedimiento de Selección	Valor referencial Total S/	Fórmula de Reajuste	Sistema de contratación
1	contratación de la ejecución de la Obra: <b>"RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO"</b>	OBRA	LICITACION PUBLICA	2'037,648.86	no	SUMA ALZADA